



Factura: 001-002-000013529



20161701067P03007

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



|                                      |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                        | 20161701067P03007                 |                          |                        |                    |              |                |                           |
| ACTO O CONTRATO:                     |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:01) |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGANTES                           |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGADO POR                         |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                              | RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1706738141         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| A FAVOR DE                           |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | RUEDA DIAZ KEVIN GONZALO          | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0922726906         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| UBICACIÓN                            |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                   | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| PICHINCHA                            |                                   | QUITO                    |                        | CHIMBACALLE        |              |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:               |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:         |                                   |                          |                        |                    |              |                |                           |
|                                      |                                   | 1000.00                  |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS

A FAVOR DE:

KEVIN GONZALO RUEDA DIAZ

CUANTÍA: US\$1.000,00

DI: 4 COPIAS

DAG.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles siete de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR LUIS HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS, casado, por sus propios derechos, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega como habilitante; y, por otra

1 parte, el señor KEVIN GONZALO RUEDA DÍAZ,  
2 soltero, por sus propios derechos.- Los  
3 comparecientes son mayores de edad, de  
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el  
5 Distrito Metropolitano de Quito, capaces de  
6 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy  
7 fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas  
8 de ciudadanía; advertidos que fueron los  
9 comparecientes por mí el Notario de los efectos  
10 y resultados de esta escritura, así como  
11 examinados que fueron en forma aislada y  
12 separada, de que comparecen al otorgamiento de  
13 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
14 reverencial ni promesa o seducción me piden que  
15 eleve a escritura pública el contenido de la  
16 minuta que me entregan cuyo tenor literal es  
17 como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de  
18 Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo  
19 sírvase incorporar ésta de Cesión de  
20 Participaciones, arreglada de la siguiente  
21 manera: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a  
22 la celebración de esta escritura pública, por  
23 una parte, en calidad de CEDENTE, el señor  
24 CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS, por sus propios y  
25 personales derechos, mayor de edad,  
26 ecuatoriano, casado con disolución de sociedad  
27 conyugal, domiciliado en Quito; y por otra  
28 parte, en calidad de CESIONARIO, el señor KEVIN



*DR. LUIS O. HERRERA RUEDA*



1 GONZALO RUEDA DÍAZ, por sus propios y  
2 personales derechos; mayor de edad,  
3 ecuatoriano, soltero, domiciliado en Quito.-  
4 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La Compañía  
5 PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX  
6 COMPAÑÍA LIMITADA; en adelante LA COMPAÑÍA, se  
7 constituyó mediante escritura pública  
8 fundacional celebrada ante el Notario  
9 Quincuagésimo Noveno de Quito, el día cuatro de  
10 noviembre de dos mil catorce, inscrita en el  
11 Registro Mercantil de Quito, el día veinte y  
12 cuatro de noviembre de dos mil catorce.- B.- EL  
13 CEDENTE es propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA  
14 Y SEIS participaciones sociales (256) de un dólar  
15 americano cada una, que pertenecen al capital  
16 social de LA COMPAÑÍA.- C.- La Junta General  
17 Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, en sesión  
18 celebrada el día diecinueve de agosto de dos  
19 mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de  
20 DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES  
21 sociales de propiedad del CEDENTE, a favor del  
22 señor KEVIN GONZALO RUEDA DÍAZ; como se  
23 acredita con la copia certificada del Acta de  
24 Junta General Universal de Socios que se  
25 incorpora a este documento público como parte  
26 integrante del mismo.- TERCERA: OBJETO.- En  
27 virtud de los antecedentes anteriormente  
28 expuestos, EL CEDENTE, CARLOS MAURICIO RUEDA

1 MESÍAS; transfiere, de manera expresa,  
2 incondicional e irrevocable, sin reservas de  
3 ninguna clase; DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS  
4 participaciones sociales de UN DÓLAR AMERICANO  
5 cada una, de las cuales es propietario en LA  
6 COMPAÑÍA; a favor del CESIONARIO, señor KEVIN  
7 GONZALO RUEDA DIAZ. Por efecto de la cesión de  
8 participaciones instrumentada en este acto, EL  
9 CESIONARIO accede a todos los derechos  
10 patrimoniales generados y registrados en LA  
11 COMPAÑÍA a favor de las participaciones  
12 cedidas, en su respectiva proporción; sin  
13 limitación, reserva, ni exclusión alguna.-  
14 CUARTA: PRECIO: El precio acordado entre las  
15 partes por concepto de la cesión de las  
16 participaciones sociales transferidas con la  
17 suscripción de este instrumento público, es de  
18 MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$1.000); valor que será  
19 cancelado de conformidad con lo pactado por los  
20 suscriptores en documento privado.- QUINTA:  
21 RAZONES, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN.-  
22 La cesión de participaciones aquí contenida  
23 será marginada en la matriz de la Escritura  
24 Pública de constitución de LA COMPAÑÍA, en la  
25 Notaría Quincuagésimo Novena de Quito, se  
26 inscribirá en el Registro Mercantil de Quito,  
27 se registrará en el Libro de Socios y  
28 Participaciones y se notificará a la



*DR. LUIS O. HERRERA RUEDA*



1 Superintendencia de Compañías, para todos los  
2 efectos legales pertinentes.- SEXTA:  
3 DOCUMENTOS.- Se agrega a esta escritura la  
4 respectiva copia certificada del Acta de Junta  
5 General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, de  
6 fecha diecinueve de agosto de dos mil  
7 dieciséis, y los documentos de identificación  
8 de los comparecientes.- SÉPTIMA: CLÁUSULA  
9 COMPROMISORIA.- Cualquier controversia derivada  
10 del otorgamiento de este contrato, será  
11 sometida por las partes a resolución del  
12 Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de  
13 Quito, en observancia de las disposiciones de  
14 la Ley de Arbitraje y Mediación.- Usted Señor  
15 Notario agregue las cláusulas de estilo."  
16 (Hasta aquí la minuta, que queda elevada  
17 a escritura pública con todo su valor  
18 legal, la misma que ha sido elaborada y  
19 firmada por el Doctor Miguel Cantos  
20 Gómez, abogado con matrícula profesional  
21 número seis mil ciento treinta y cinco  
22 del Colegio de Abogados de Pichincha).-  
23 Para la celebración de la presente  
24 escritura se observaron todos los  
25 preceptos legales del caso; y, leída que  
26 fue a los comparecientes íntegramente por  
27 mí, el Notario, se ratifican en todo lo  
28 dicho, y para constancia firman conmigo

*Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito*

1 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5 CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS

6 C.C. 170673814-1

7

8

9

10 KEVIN GONZALO RUEDA DÍAZ

11 C.C. 092272670-6

12

13

14

15

16

17

18

19

20

EL NOTARIO

DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda



NOTARIO 67



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706738141

Nombres del ciudadano: RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ DONOSO JESSICA PÁULINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1992

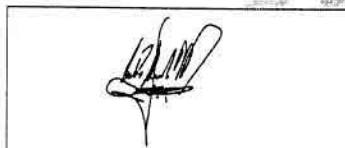
Nombres del padre: RUEDA GONZALO BERNARDO

Nombres de la madre: MESIAS AIDA GRACIELA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.07 13:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2766595





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**RUEDA MESIAS  
CARLOS MAURICIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA PRISCA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1968-09-26**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JESSICA PAULINA  
PAZ DONOSO**

Nº **170673814-1**



IGM 15 02 427 12

INSTRUCCION  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**INGENIERO**

**V4444V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RUEDA GONZALO BERNARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MESIAS AIDA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**RUMINAHUI**

**2016-04-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-04-19**

000503012

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

PRIMA DEL CEDULADO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170673814-1 015 - 0245

**RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO**

**PICHINCHA**

**QUITO**

**BELISARIO QUEVEDO**

**LAS CASAS - LA G**

**SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD. 42**

**DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201**

**39384791/08/2014 12:52:32**

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
doy fe que la **COPIA** que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.

Quito ..... **07 SEP 2016** .....

IMP. IGM 02



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922726906

Nombres del ciudadano: RUEDA DIAZ KEVIN GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RUEDA MESIAS GONZALO ORLANDO

Nombres de la madre: DIAZ ARROYO GALIA VARSOVIA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ANTAMBA GOMEZ DORIS ALICIA - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.07 15:35 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2766724





## VIZCARRA & VITERI ABOGADOS



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO:

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS; Y, JESSICA PAULINA PAZ DONOSO, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos, ante usted atentamente comparecemos y decimos:

De la copia certificada que adjuntamos, se desprende que contrajimos matrimonio el 23 de octubre de 1992, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La sociedad conyugal que formamos ha adquirido activos y pasivos como lo justificaré oportunamente.

Con el antecedente expuesto y por cuanto de mutuo acuerdo hemos decidido disolver nuestra sociedad de gananciales, amparados en lo que dispone el artículo 236 del Código Civil vigente, en concordancia con lo establecido en el artículo 194 ibidem, acudimos ante usted y solicitamos que se sirva declarar la disolución de nuestra sociedad conyugal.

El acta que declare disuelta nuestra sociedad conyugal será inscrita en el Registro Civil correspondiente.

La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.

El trámite a darse a nuestra petición es el previsto en el artículo 18, numeral 13 de la Ley Notarial, agregado y publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de noviembre de 1996.

Reconoceremos nuestras firmas y rúbricas constantes en la presente petición, cuando usted se sirva disponerlo.

Designamos como nuestro Abogado Defensor al DR. PATRICIO VIZCARRA VITERI, profesional a quien expresamente facultamos para que a nuestro nombre y representación, suscriba todo cuanto escrito fuere necesario dentro del presente trámite.

Firmamos con nuestro Abogado.

DR. PATRICIO VIZCARRA VITERI  
MATRICULA PROFESIONAL 3277  
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO

ING. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS  
C.C. 170673814-1

SRA. JESSICA PAULINA PAZ DONOSO  
C.C. 171127839-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170673814-1

CIUDADANÍA

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

FECHA DE EMISIÓN 1.968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE EMISIÓN 17 373 13465

ACT 68

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

V44447444

CNSRPO JESSICA PAULINA VIZ DOMIN

SUPERIOR INS. DE EMPRESAS

POWERED BERNARDO RUEDA

RISA GRACELEC MESIAS

QUITO

FECHA DE EMISIÓN 13/05/97

1370572000

FECHA DE CADUCIDAD

71165

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2008

TEE

0167-063

170673814-1

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

*[Firma]*

SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 OCT. 2001

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

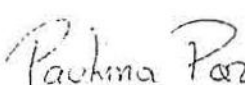


ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA  
DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE  
GANANCIALES DE LOS SEÑORES:  
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS y  
JESSICA PAULINA PAZ DONOSO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco (5) de octubre de dos mil uno; ante mi DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparecen los cónyuges señores Ingeniero CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS y JESSICA PAULINA PAZ DONOSO, con cédulas de ciudadanía números: uno siete cero seis siete tres ocho uno cuatro - uno y uno siete uno uno dos siete ocho tres nueve - ocho, respectivamente, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaces para contraer y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe: y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad de Gananciales, que antecede, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, y que las utilizan en todos sus actos públicos y privados.- A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial.

incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año. CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a los comparecientes para el día jueves dieciocho de octubre del año dos mil uno, a las diez horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales que tienen formada.- Los comparecientes, instruidos en debida forma, quedan debidamente convocados para tal efecto.- Leída que fue la presente Acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma junto conmigo, de todo lo cual DOY FE.- Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Esta diligencia se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.

  
ING. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS C.C. 170613314-1

  
SRA. JESSICA PAULINA PAZ DONOSO C.C. 1711278398



EL NOTARIO

  
Dr. Sebastián Valdivieso Baeza  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



IN:

.....  
tien

NOI

CU

proi

esto

.....  
JE

.....  
Cede

.....  
LUG

En e

.....  
cde

.....  
FIR

EQUATORIANA  
CASADO  
SECUNDARIA  
JORGE EDUARDO PAZ  
ELVIA AURELIA DONOSO  
QUITO  
23/08/2001

0689397

CIUDADANIA  
PAZ DONOSO JESSICA PAULINA  
25 MARZO 1971  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
010- 0077 07355  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZÁLEZ SUÁREZ 1971



*Reclamo Rec*

*Reclamo Rec*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Electorales del 21 de mayo del 2000

TEE

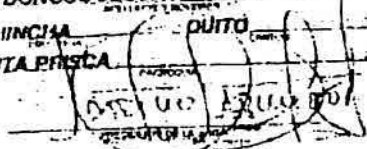
0142-232

171127839-4

PAZ DONOSO JESSICA PAULINA

PICHINCHA QUITO

SANTA CRISTINA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede  
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 OCT. 2001

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA  
24  
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 1 Acta 4003

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expediente la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS nacido en QUITO-PICHINCHA el 26 de SEPTIEMBRE de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 170673814-1 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de GONZALO BERNARDO RUEDA y de GRACIELA MESIAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA PAULINA PAZ DOMOSO nacida en QUITO-PICHINCHA el 25 de MARZO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula N° 171127839-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA y de JOSE EDUARDO PAZ y de ELVIA AURELIA DOMOSO

FECHA DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 1992

El matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:



10 APR 2000



Año Tomo ☐ Drt. Pág. Arts

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y QUE SE ENTREGA DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

Quito,



ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA  
SOCIEDAD DE GANANCIALES DE LOS SEÑORES:

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS y

JESSICA PAULINA PAZ DONOSO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho (18) de octubre de dos mil uno, a las diez horas, comparecen ante mi DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, los cónyuges señores Ingeniero CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS y JESSICA PAULINA PAZ DONOSO, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero seis siete tres ocho uno cuatro - uno y uno siete uno uno dos siete ocho tres nueve-ocho, respectivamente, quienes en forma libre y voluntaria manifiestan de consuno y de viva voz, su voluntad de disolver la sociedad de gananciales existentes.- En tal virtud yo, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, investido de la fe pública, y al amparo de lo dispuesto en el numeral trece del artículo siete que reforma el artículo dieciocho de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIALES de los cónyuges señores Ingeniero CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS y JESSICA PAULINA PAZ DONOSO.

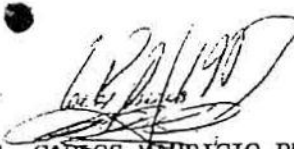
inscrita en el Registro Civil en el Cantón Quito.

legales pertinentes confiero las copias certificadas necesarias.

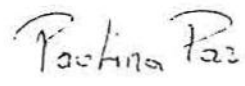


la diligencia Notarial que antecede.- DOY FE.- Quito, a dieciocho de octubre de dos mil uno.

VIGI

  
ING. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

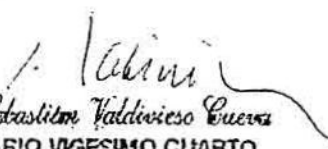
C.C. 170673819-1

  
SRA. JESSICA PAULINA PAZ DONOSO

C.C. 1911275396



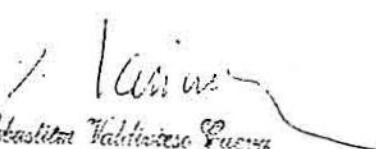
EL NOTARIO

  
Dr. Sebastian Valdivieso Cuervo  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición del Doctor Patricio Vizcarra Viterí, con Matrícula Profesional número tres mil doscientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en seis fojas útiles y en esta fecha, la Disolución de la Sociedad de Gananciales que antecede.- Quito, a dieciocho de octubre de dos mil uno.-

EL NOTARIO



  
Dr. Sebastian Valdivieso Cuervo  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

NOTARIA SEXAGSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
es FIEL COMPULSA de la copia certifi-  
cada que me fue expuesta y devuelta al  
interesado  
Quito..... 07/SEP 2016



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00



## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 4 Acta 4003

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTÉ Y TRES de OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA Y DOS.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS nacido en QUITO-PICHINCHA, el 26 de SEPTIEMBRE de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula N° 170673814-1, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de GONZALO BERNARDO RUEDA y de AIDA GRACIELA MESIAS

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** JESSICA PAULINA PAZ DONOSO nacida en QUITO-PICHINCHA, el 25 de MARZO de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171127839-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JORGE EDUARDO PAZ y de ELVIA AURELIA DONOSO

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** QUITO **FECHA:** 23 DE OCTUBRE DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... ☒ llamado ☐ extra ☐ más

**CERTIFICADO**  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

**OBSERVACIONES:**  
Físico ☐ Electrónico ☐  
DIRECCIÓN NACIONAL ☐  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐  
SECRETARÍA EJECUTIVA ☐  
SECRETARÍA DE ASesoría ☐

**FIRMAS:**

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Paulina Paz.

08 SEP 2016

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

### CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN

### COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DÓC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....

Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública Celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO CUARTO del Cantón Quito de fecha 18- de Octubre del 2.001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : CARLOS MAURICIO RUEDA MESA y : JESSICA PAULINA PAZ DOMOSO.- De conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996 Cuya copia se archiva con el Nº 2.001-472.- Quito 24 de Octubre del 2.001.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- fne/.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación  
No. 1394

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Día..... Mes..... Año.....

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐  
JEFATURA CANTONAL ☐  
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

08 SEP 2016



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA**

**I.- Lugar y Fecha:**

Quito, 19 de agosto de 2016, a las 17H30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Ponce Mateo No. 218.

**II.- Asistentes:**

Todos los socios, según el siguiente detalle:

| Socios                       | Nacionalidad | Capital<br>USD\$ | Participaciones/valor \$ |
|------------------------------|--------------|------------------|--------------------------|
| Gonzalo Orlando Rueda Mesías | Ecuatoriana  | 144,00           | 144 de 1,00              |
| Ing. Carlos Rueda Mesías     | Ecuatoriana  | 256,00           | 256 1,00                 |
| <b>TOTALES</b>               |              | <b>400,00</b>    | <b>400 1,00</b>          |

**III.- Declaratoria e Instalación:**

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Socios.

**IV.- Presidencia y Secretaría:**

Preside la sesión el señor Carlos Rueda Mesías y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

**V.- Orden del Día:**

Los concurrentes aceptan el siguiente:

**PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES**

**VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-**

**PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

El socio Carlos Rueda Mesías informa a los presentes que ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales de un dólar americano cada una, que posee en la Compañía PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA, a favor del señor KEVIN GONZALO RUEDA DÍAZ.; por lo que en observancia de la disposición legal establecida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, solicitan la autorización correspondiente.

La Junta General, luego de efectuar las correspondientes deliberaciones, por unanimidad, resuelve:

1.-"Autorizar al socio Carlos Rueda Mesías, para que ceda DOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (256) participaciones sociales de su propiedad; de un dólar americano cada una, a favor del señor KEVIN GONZALO RUEDA DÍAZ.

2.-"Disponer que por Secretaría se confiera copia certificada de esta Acta a fin de que sirva como instrumento suficiente para la celebración de las escrituras públicas correspondientes, y para su ulterior inscripción, registro y notificación."

3.-" Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, que luego de la instrumentación jurídica de la precedente cesión, quedará configurado de la siguiente manera:

| Socios                       | Nacionalidad | Capital USD\$ | Participaciones/valor \$ |
|------------------------------|--------------|---------------|--------------------------|
| Kevin Gonzalo Rueda Díaz     | Ecuatoriana  | 256,00        | 256 de 1,00              |
| Gonzalo Orlando Rueda Mesías | Ecuatoriana  | 144,00        | 144 de 1,00              |
| <b>TOTALES</b>               |              | <b>400,00</b> | <b>400 de 1,00</b>       |

#### VI- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, la Señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 18H00 se clausura.

F). CARLOS RUEDA MESÍAS, PRESIDENTE-SOCIO; F). GONZALO ORLANDO RUEDA MESÍAS, SOCIO; F). MIGUEL CANTOS G., SECRETARIO.

CERTIFICO:

DR. MIGUEL CANTOS G.  
SECRETARIO AD HOC



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792555027001  
RAZON SOCIAL: PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: RUEDA DIAZ DIEGO ORLANDO  
CONTADOR: HUILCA LEMA BYRON JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/01/2015 FEC. CONSTITUCION: 24/11/2014  
FEC. INSCRIPCION: 20/01/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2016

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE DEPORTISTAS Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: FINCAS DEL PODER JUDICIAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 14 Intersección: HERNANDO DE MAGALLANES Piso: 0 Kilómetro: 4 1/2 Camino: AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LOS MOTELES DUBAI Telefono Trabajo: 022836216 Telefono Trabajo: 022836430 Email Contador / Asesor: illugsa@grupo-rueda.com Email De Referencia: ljacome@grupo-rueda.com Celular Titular: 0994015265

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002  
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 2  
CERRADOS: 0

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
Quito - FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.....

BBB.BB

F4

Pag.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 1 de la Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS091209 AGESIMA Lugar de Emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 17/02/2016 15:48:45

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES,  
otorgada por CARLOS MAURICIO RUEDA MESÍAS, a favor  
de KEVIN GONZALO RUEDA DIAZ, que antecede; y, en  
fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a siete  
de septiembre del dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO

DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA



Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67



# Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000022714



20161701059000404

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701059000404

| MATRIZ                 |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA:                 | 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:09) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL Y TESTIMONIAL            |
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES         |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-09-2016                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | P3007                             |

| OTORGANTES               |                          |                        |                    |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR             |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RUEDA DIAZ KEVIN GONZALO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0922726906         |
| A FAVOR DE               |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                          |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-11-2014               |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | P3233                    |

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Quito, Distrito Metropolitano



NOTARIA 51  
NOTARIA 51  
NOTARIA 51  
NOTARIA 51  
NOTARIA 51  
NOTARIA 51  
NOTARIA 51

**Dr. Eduardo Vissagómez**  
**QUIPO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40889                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/09/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 829                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /07/09/2016                     |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | PROMOCIONES ECUATORIANAS DE BOXEO PROMECBOX CIA. LTDA.            |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 256 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 5295 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

